

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2227, que nombra al Mayor Abogado Dr. Angel S. Ovando Geraldo, P.N., Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9560, del 28 de febrero de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2227

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO:

Art. 1.— El Mayor Abogado Doctor Angel S. Ovando Geraldo, P.N., queda designado Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en sustitución del Mayor Abogado Doctor Juvenal Lagrange Mesa, P.N.

Art. 2.— El Capitán Antonio Radhamés Justo Ramírez, P.N., queda designado Segundo Sustituto del Juez Presidente del Tribunal de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en sustitución del Capitán Sucre Hernán De O'Leo Pirón, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN